

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 22 de diciembre de 2004, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación.*

Estando vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura varios puestos de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación y como quiera que se hallan dotados presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Por consiguiente, de acuerdo con las características que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril, el Capítulo III del Título I del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la provisión de dichos puestos con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera.- Convocatoria.

Se convoca provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, mediante el procedimiento de libre designación, de Jefes/as de Servicio y asimilados y Secretarios/as de Alto Cargo, que se hallan vacantes en esta Administración y que figuran respectivamente en Anexo I y en Anexo II de la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos y características que determinan las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo.

Segunda.- Participantes.

1.- Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los de otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de los suspensos en firme mientras dure

la suspensión. No obstante, el personal funcionario docente sólo podrá optar a aquellos puestos de trabajo que en la columna de observaciones figuran con la clave A.E. (Administración Educativa).

Asimismo, a los puestos de trabajo que figuran con la clave S.N. en la columna de observaciones sólo pueden optar los funcionarios de nacionalidad española.

2.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos que solicitan así como las condiciones generales de la presente convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Solicitudes.

1.- Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que figura en Anexo III a esta Orden, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Las mismas podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.

No se admitirán en el proceso y serán archivadas sin más trámites, aquellas solicitudes registradas fuera de plazo.

2.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.- Los aspirantes acompañarán a su solicitud "currículum vitae" en el que figuren debidamente acreditados, el Cuerpo, Escala o Especialidad a que pertenecen, el Grupo en el que se hallan clasificados, la titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, adjuntando la documentación que de modo fehaciente acredite las circunstancias y méritos alegados.

Cuarta.- Adjudicación de los Puestos de Trabajo.

1.- Las solicitudes presentadas, junto con la documentación que se acompañe a las mismas, serán remitidas por la Dirección General de

la Función Pública a las Consejerías donde figuren adscritos los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, las cuales, en el plazo de 15 días a contar desde su recepción, remitirán a la Consejería de Presidencia informe y propuesta de nombramiento suscrito por su titular. A la vista de las propuestas, por la Consejera de Presidencia se dictará la Resolución que en definitiva proceda, que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en Consejería distinta a la del puesto solicitado, se requerirá el informe preceptivo y no vinculante de aquélla, la cual deberá emitirlo en el plazo de 15 días naturales. De no emitirse en este plazo, se considerará favorable.

2.- Previamente, tan pronto como se reciban las solicitudes referidas en el apartado anterior, las Consejerías donde están adscritos los puestos de trabajo vacantes podrán, si lo estiman conveniente, celebrar entrevista personal con cada uno de los aspirantes a cualquiera de los referidos puestos.

3.- Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos si ninguno de los aspirantes, según informe motivado de la Consejería afectada, reúnen los requisitos exigidos o no son considerados idóneos para el desempeño del mismo.

4.- La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento, por parte de los candidatos elegidos, de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y a la competencia para proceder al mismo.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

#### Quinta.- Destinos.

Los traslados que se deriven de la resolución de la presente convocatoria tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

#### Sexta.- Toma de Posesión.

1.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de 3 días naturales si no implica cambio de residencia del funcionario, o de 10 días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta Convocatoria.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de trabajo se devengarán de conformidad con lo

dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura vigente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la resolución de la presente Convocatoria, y será de 3 días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de 10 días.

No obstante, con carácter excepcional, y siempre que medien razones justificadas, la resolución de la convocatoria podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión de los adjudicatarios.

2.- El Secretario General de la Consejería donde preste servicio el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a la que haya sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

3.- Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

#### Séptima.- Reclamaciones.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y, potestativamente, recurso de reposición, con carácter previo, ante el mismo órgano que dictó la presente Orden en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 20 de diciembre de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO I

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y PATRIMONIO

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
10 03	010000 465	J. SERV. DE LA DEUDA Y ORDEN DE PAGOS MERIDA			29	1.1 IDR F	S L	A				O.A.P. /S.N.
10 03	030000 499	J. SERV. DE PATRIMONIO MERIDA			29	1.1 IDR F	S L	A				O.A.P.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
10 04	020000 491	J. SERV. DE INSPECCIÓN FISCAL MERIDA			29	1.1 IDR F	S L	A				O.A.P. /S.N.
10 04	040000 507	J. SERV. FISCAL BADAJOZ			29	1.2 IDR F	S L	A				O.A.P. /S.N.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INTERVENCIÓN GENERAL

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
10 05	000000 9989	AUDITOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES MERIDA			28	1.2 IDR F	S L	AB				O.A.P. /S.N.
10 05	000000 17200	INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES MERIDA			28	1.2 IDR F	N L	A				O.A.P. /S.N.
10 05	000000 17214	INTERVENTOR/A DELEGADO EN ORG. AUTONOMOS MERIDA			28	1.1 IDR F	N L	A				O.A.P. /S.N.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
11 02	030000 31	J. SERV. DE RELACIONES LAB. Y GERENCIA E.A.P. MERIDA			29	1.2 IDRF	S L	A			O.A.P./S.N.
11 02	040000 16295	J. SERV. DE SALUD Y RIESGOS LABORALES MERIDA			29	1.2 IDRF	S L	A			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
11 03	010000 30	J. SERV. DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A			O.A.P.
11 03	020000 18066	J. SERV. REGIMEN JURÍDICO Y REGISTROS MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
11 04	000000 4368	INSPECTOR/A DE SERVICIOS MERIDA			28	1.2 IDRF	N L	A			O.A.P./S.N.
11 04	040000 42	J. SERV. DE INFORMÁTICA MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
12 01	020000 9501	J. SERV. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS MERIDA			28	1.1 IDRF	S L	AB			O.A.P.
12 01	050000 17517	J. SERV. DE AUDITORIA INTERNA MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A			O.A.P./S.N.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
12 02	020000 2071	J. SERV. DE SANIDAD VEGETAL MERIDA			28	I.1 IDRF	S L	AB				O.A.P./S.N.
12 02	030000 2025	J. SERV. DE SANIDAD ANIMAL MERIDA			29	I.1 IDRF	S L	A				O.A.P./S.N.
12 02	040000 2910	J. SERV. INVESTIGACION Y DESARROLLO TEC. MERIDA			29	I.1 IDRF	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
12 04	010000 4408	J. SERV. DE AYUDAS SECTORIALES MERIDA			29	I.1 IDRF	S L	A				O.A.P./S.N.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
12 05	030000 4410	J. SERV. APOYO A LAS ESTRUCTURAS PROD. MERIDA			29	I.1 IDRF	S L	A				O.A.P.
12 05	040200 4905	DTOR. CENTRO DE FORMACION AGRARIA DON BENITO			26	I.3 IDRF	S L	AB				O.A.P.
12 05	040300 4906	DTOR. CENTRO DE FORMACION AGRARIA NAVALMORAL DE LA MATA			26	I.3 IDRF	S L	AB				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SECRETARÍA GENERAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
13 01	040000 9704	J. SERV. REGIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS MERIDA			29	I.1 IDRF	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
13 02	030000 11009	DIRECTOR/A PROVINCIAL BADAJOZ			29	DP	IDRF S L	A				A.E/O.A.P./S.N.
13 02	070000 14106	J. SERV. DE ALUMNOS Y SERV. COMPLEMENT. BADAJOZ			28	1.3	IDRF S L	AB				A.E/O.A.P.
13 02	110000 14103	J. SERV. COORDINACION DE DIR. PROVINCIAL CACERES			29	1.1	IDRF S L	A				A.E/O.A.P.
13 02	160000 14101	J. SERV. PROVINCIAL DE OBRAS Y PROYECTOS CACERES			29	1.2	IDRF S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
13 07	020000 9787	J. SERV. DE NOMINAS DE PERSONAL DOCENTE MERIDA			29	1.1	IDRF S L	A				A.E/O.A.P.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
14 01	010000 3218	J. SERV. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES MERIDA			29	1.1	IDRF S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
14 03	010000 3219	J. SERV. DE PROTECCION DE MENORES MERIDA			28	1.2	IDRF S L	AB				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, COOPERACIÓN Y PRESTACIONES**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
14 04	010000 994	J. SERV. DE MIGRACIONES Y PRESTACIONES MERIDA			29	1.1 IDR	S L	A				O.A.P.
14 04	020000 18202	J. SERV. DE COOPERACION MERIDA			29	1.2 IDR	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
15 01	020000 18068	J. SERV. DE GESTION ECONOMICA Y CONTR. MERIDA			29	1.1 IDR	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
15 03	020000 18067	J. SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCEND. MERIDA			29	1.1 IDR	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
16 05	020000 1427	J. SERV. DE OBRAS HIDRAULICAS MERIDA			29	1.1 IDR	S L	A				O.A.P.
16 05	030000 9916	J. SERV. DE PLANIFICACION MERIDA			29	1.1 IDR	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE CULTURA. SECRETARÍA GENERAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
17 01	010000 4432	J. SERV. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A				O.A.P. / S.N.

**CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
17 02	010000 757	J. SERV. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO MERIDA			29	1.2 IDRF	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. SECRETARÍA GENERAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
18 01	040000 18069	J. SERV. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MERIDA			28	1.1 IDRF	S L	AB				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y SALUD COMUNITARIA**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
18 02	010000 9496	J. SERV. DE CONSUMO Y PARTICIPACION MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A				O.A.P.
18 02	020000 3160	J. SERV. DE SEGUR. ALIMENT. Y SALUD MEDIOAM. MERIDA			29	1.1 IDRF	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN SANITARIA**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
18 03	020000 17153	J. SERV. DE CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS MERIDA			29	1.2 IDRF	S L	A				O.A.P.

18 03 040000 9492 J. SERV. DE ORD. FARMAC. Y PRODUCTOS SANIT. 29 I.1 IDRF S L A O.A.P.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIAS**

CENDIR CÓDIGO N.CTRL. DENOMINACIÓN UBICACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC. TP PR GRUPO REQUISITOS TITULACIÓN MÉRITOS OTROS OBSERVACIONES

18 04 010000 6038 DIRECTOR/A ESCUE. DE EST. DE CC. DE LA SALUD 29 1.2 IDRF S L A O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR CÓDIGO N.CTRL. DENOMINACIÓN UBICACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC. TP PR GRUPO REQUISITOS TITULACIÓN MÉRITOS OTROS OBSERVACIONES

19 01 010000 406 J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL 29 1.1 IDRF S L A O.A.P./S.N.

19 01 020000 9986 J. SERV. DE GESTION PRESUPUESTARIA 29 1.1 IDRF S L A O.A.P./S.N.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

CENDIR CÓDIGO N.CTRL. DENOMINACIÓN UBICACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC. TP PR GRUPO REQUISITOS TITULACIÓN MÉRITOS OTROS OBSERVACIONES

19 02 040000 5396 JEF. UNIDAD REGIMEN JURIDICO Y R. SOCIOECON. 29 1.1 IDRF S L A O.A.P./S.N.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**

CENDIR CÓDIGO N.CTRL. DENOMINACIÓN UBICACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC. TP PR GRUPO REQUISITOS TITULACIÓN MÉRITOS OTROS OBSERVACIONES

19 03 010000 572 J. SERV. FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE Y SOCIAL 29 1.1 IDRF S L A O.A.P.

19 03 020000 17130 J. SERV. DE AUTOEMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL 29 1.1 IDRF S L A O.A.P./S.N.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19 04	010000 16994	J. SERV. GESTION ECONOMICA Y ORGANIZACION MERIDA			29	1.2 IDR F	S L	A				O.A.P. / S.N.
19 04	020000 17000	J. SERV. DE MEJORA CONTINUA E INTERMEDJAC. MERIDA			29	1.2 IDR F	S L	A				O.A.P.
19 04	030000 9116	J. SERV. DE F.P.O. MERIDA			29	1.1 IDR F	S L	A				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19 06	030000 3166	J. SERV. ORDENACION IND., ENERGIA Y MINAS CACERES			28	1.2 IDR F	S L	AB				O.A.P.

## ANEXO II

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA. SECRETARÍA GENERAL

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
02 01	000000 132	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.
02 01	000000 4413	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.
02 01	000000 11012	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA. SECRETARÍA DEL PRESIDENTE

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
02 02	000000 18374	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.
02 02	000000 18375	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
02 04	000000 11014	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SECRETARÍA GENERAL

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
10 01	000000 296	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

10 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
4160 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FONDOS COMUNITARIOS**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN PR TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS OTROS

10 02 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
5480 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN PR TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS OTROS

10 04 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
16841 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INTERVENCIÓN GENERAL**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN PR TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS OTROS

10 05 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
7010 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN PR TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS OTROS

11 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
4229 MERIDA L

11 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
5583 BADAJOZ L

11 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
5584 CACERES L

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS**

11 03 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
5483 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS

11 04 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
4230 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS

12 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
9521 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS

12 03 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
5839 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS

12 05 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
9526 MERIDA L

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SE CRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**

CENDIR CÓDIGO DENOMINACIÓN HOR NI NIV. C.ESPECIFICO TP GRUPO REQUISITOS MÉRITOS OBSERVACIONES  
N.CTRL. UBICACIÓN TIPO SUBCOC. PR TITULACIÓN OTROS

13 02 000000 SECRETARIO/A DE DIRECTOR/A PROVINCIAL 20 S.1 IDR S CD O.A.P.  
14577 BADAJOZ L

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
13	06	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
14	01	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
14	03	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, COOPERACIÓN Y PRESTACIONES**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
14	04	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
15	01	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO.SUBCOC.	TP	PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
15 03	000000 18076	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S	L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO. SECRETARÍA GENERAL**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO.SUBCOC.	TP	PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
16 01	000000 4162	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S	L	CD			O.A.P.
16 01	000000 5620	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S	L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO.SUBCOC.	TP	PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
17 05	000000 7514	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S	L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA.**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO.SUBCOC.	TP	PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
17 11	000000 5858	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S	L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN SANITARIA**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO.SUBCOC.	TP	PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
18 03	000000 9486	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S	L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIAS**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
18	04	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. SECRETARÍA GENERAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19	01	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19	03	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19	04	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL**

CEN DIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	TITULACIÓN	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19	05	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD				O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19	07	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO**

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
19	08	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MERIDA			20	S.1 IDR	S L	CD			O.A.P.

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES**

**C. ESPECIFICO/SUBCONC.:**

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

**TP:**

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS

**PR:**

- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

**OBSERVACIONES:**

- S.N.: SÓLO NACIONALES
- O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- A.E.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

## ANEXO III

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
**Consejería de Presidencia**
**DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo o Escala		Especialidad	Grupo
Situación Administrativa		Titulación Exigida para el ingreso en el Cuerpo	
Domicilio: calle y nº.	Localidad	Provincia	Teléfono

**DATOS DEL DESTINO ACTUAL**

Nº. CONTROL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA		CONSEJERÍA Y CENTRO DIRECTIVO	
FORMA DE PROVISIÓN		FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	

Nº de documentos que se acompañan:

**SOLICITA:** Participar en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por procedimiento de libre designación, publicada en el D.O.E. n.º de fecha de de 2004, optando por el/los puesto/s que a continuación se indican según el siguiente orden de preferencia:

Nº. CONTROL	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UBICACIÓN

En , a de de 2004

(Firma)

ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-MÉRIDA-